



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	23-162-31-03-002-2021-00086-00
DEMANDANTE	ROBERT ENRIQUE WILCHES ROMERO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE CERETE

Corresponde atender el estado del presente proceso donde se advierte que, mediante sentencia de 19 de diciembre de 2023, el Tribunal Superior de Montería Sala Civil Familia Laboral, resolvió:

"PRIMERO. CONFIRMAR La Sentencia Identificada En El pórtico De Este Proveído, De Acuerdo Con Lo Dicho Ut Supra. SEGUNDO. SIN CON COSTAS En Esta Instancia En Razón de Lo Dicho En La Parte Motiva De La Decisión. TERCERO: En Su Oportunidad Regrésese El Expediente A su Oficina De Origen".

Razón por la cual corresponde obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en la providencia previamente citada y reasumir el conocimiento del presente asunto. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior de Montería Sala Civil Familia Laboral, en providencia de 19 de diciembre de 2023, que confirmó la decisión de primera instancia.

SEGUNDO: Por secretaría, liquidar las costas.

TERCERO: En su oportunidad procesal vuelva el proceso a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA